

diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Interesado. — DNI. — Expediente. — Importe. — Período. — Motivo

Fátima Cid Jiménez. — 3.863.490. — 0800004509. — 884,98 euros. — Del 1 al 30 de septiembre de 2005. — Colocación por cuenta ajena.

Antonio Pareja Obispo. — 51.644.770. — 0800004388. — 631,78 euros. — Del 1 al 30 de agosto de 2005. — Colocación por cuenta propia.

Neyivy Parra Chavarro. — 3.602.732. — 0800004323. — 1.014,76 euros. — Del 18 de agosto al 8 de noviembre de 2005. — Colocación por cuenta ajena.

María Jesús Señor de la Vega. — 50.806.003. — 0800004309. — 6.019,30 euros. — Del 1 de enero al 27 de febrero de 2008. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Juan Siles Caballero. — 52.129.969. — 0800004348. — 9.327,77 euros. — Del 23 de febrero al 27 de noviembre de 2007. — Pago único cooperativistas, Real Decreto Legislativo de 1 de mayo de 2002.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—La directora provincial, PD, la subdirectora provincial de Prestaciones, María Jesús Zapatero Ponte.
(D. G.—61) (02/3.686/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA
DE PRESTACIONES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO
EN LA LEY 30/1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del “Banco Santander”, a nombre de este organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior, deberán formular por escrito, ante el director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Interesado. — DNI. — Expediente. — Importe. — Período. — Motivo

Javier Bruno Silva. — 2.916.445. — 0800002885. — 1.215,22 euros. — Del 14 de junio al 30 de septiembre de 2005. — Colocación por cuenta ajena.

Javier Cordón Muñoz. — 50.978.631. — 0800002872. — 3.462,98 euros. — Del 18 al 30 de febrero de 2007. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Alicia Hernández Sosa. — 3.644.325. — 0800002981. — 693,56 euros. — Del 18 de junio al 30 de julio de 2005. — Colocación por cuenta ajena.

Tetyana Klyatska. — 3.440.190. — 0800002978. — 746,68 euros. — Del 1 de mayo al 6 de julio de 2005. — Colocación por cuenta ajena.

Aurelio Vega Amigo. — 28.885.633. — 0800002938. — 671,85 euros. — Del 23 de mayo al 30 de junio de 2005. — Colocación por cuenta ajena.

Madrid, a 2 de marzo de 2009.—La directora provincial, PD, la subdirectora provincial de Prestaciones, María Jesús Zapatero Ponte.
(D. G.—62) (02/3.687/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA
DE PRESTACIONES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO
EN LA LEY 30/1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del “Banco Santander”, a nombre de este organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior, deberán formular por escrito, ante el director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Interesado. — DNI. — Expediente. — Importe. — Período. — Motivo

María Lourdes Aguirre Gil de Biedma. — 50.801.949. — 0800003014. — 657,60 euros. — Del 1 al 30 de mayo de 2005. — Colocación por cuenta propia.

Vicente Cabanillas Antón. — 46.333.313. — 0800003583. — 9.875,52 euros. — Del 1 de junio de 2007 al 28 de febrero de 2008. — Demanda en baja tras sanción.

Ángel González Palacios. — 11.795.117. — 0800003010. — 1.378,08 euros. — Del 1 de junio al 30 de septiembre de 2005. — Colocación por cuenta propia.

Gustavo Revelles de la Pena. — 53.402.986. — 0800003641. — 775,64 euros. — El 1 de febrero de 2008. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Claudio Daniel Stortoni. — 6.762.803. — 0800003638. — 1.919,85 euros. — Del 1 de julio al 5 de septiembre de 2007. — P. único aut. no minusválido, Ley 45/2002.

Mirta Aleida Tapia de Mesa. — 49.140.533. — 0800003299. — 1.406,21 euros. — Del 26 de septiembre al 30 de noviembre de 2007. — Colocación por cuenta ajena.